



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 746-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 04 de Diciembre del 2020

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTO:

- I) El Informe N° 649-2020/SGDHMA/MDPN/NELA, de fecha 04 de Diciembre de 2020
- II) El Informe N°967-2020-OPP/MDPN, de fecha 04 de Diciembre del 2020,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución, determina que "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; lo que concuerda con lo expresado en el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I y Artículo II. Las atribuciones de Alcaldía están señaladas en el artículo 200, numeral 6), en concordancia con el artículo 43° de la Ley ya citada, para aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo y conforme el artículo 83° del TUO de la Ley N° 27444, se habilita desconcentrar competencia en los órganos jerárquicamente dependientes de Alcaldía;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0560/2019/MDPN, de fecha 03 de octubre de 2019, se resuelve DELEGAR en el GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, Abog. Edilberto Castro Robles, designado con Resolución de Alcaldía N° 0559/2019/MDPN, facultades administrativas y resolutivas de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 20°, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Informe N° 649-2020/SGDHMA/MDPN/NELA, de fecha 04 de Diciembre de 2020, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Medio Ambiente, presenta el Plan de Acción denominado "Una Navidad Diferente – 2020" que tiene por finalidad fomentar los valores navideños en unión de la familia, beneficiar y llevar alegría a los niños y niñas más humildes de nuestro Distrito con juguetes que revivan en el infante el amor al prójimo.

Que, mediante Informe N°967-2020-OPP/MDPN, de fecha 04 de Diciembre del 2020, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/.70,000.00 (Setenta mil con 00/100 soles), para la realización del Plan de Acción denominado "Una Navidad Diferente – 2020".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, concordantes con la Resolución de Alcaldía N° 0560/2019/MDPN, de fecha 03 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Acción denominado "UNA NAVIDAD DIFERENTE – 2020".



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA



ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER la suma económica de S/.70,000.00 (Setenta mil con 00/100 soles), para la ejecución del Plan de Acción denominado “UNA NAVIDAD DIFERENTE – 2020”. Asimismo una vez culminado el plan de acción “UNA NAVIDAD DIFERENTE – 2020”, deberá elaborar el informe y la rendición del encargo dentro de los 05 días hábiles.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Srta. **LOLO ALLPOCC NATALI ELENA**, encargada de la ejecución del Plan de Acción denominado “UNA NAVIDAD DIFERENTE – 2020”.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, la difusión y realización del Proyecto “UNA NAVIDAD DIFERENTE – 2020”.

ARTICULO QUINTO.- COMUNIQUESE la presente Resolución a las diferentes Unidades Orgánicas de esta Entidad Municipal, para su fiel cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Edilberto Castro Robles
Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 0559/2019/MDPN

